



Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de enero del 2022

SF/DT/00100/2022

OTES0122-73

C.P. Daniel Camacho González
Director de Tesorería Municipal
Landa de Matamoros
PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y con la finalidad de que cuente con los elementos claros y suficientes para una mejor planeación financiera de los recursos a favor del municipio, en representación del Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me permito hacerle llegar el **"Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en el periódico tomo CLV, número 1, del día 7 de enero del Ejercicio Fiscal 2022.

De igual manera, me permito remitirle de manera impresa la Calendarización Mensual Estimada en las Participaciones al Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lcda. Diana Dolores Taboada Coutiño
Directora de Tesorería



c.c.p. L.A. Gustavo Arturo Leal Maya, Secretario de Finanzas.
L.I. Rocío Lizardi Rebolledo, Jefa de Departamento de Enlace Institucional.
Consecutivo.
Archivo.
DEI/DDTC/RLR/gaod





SECRETARÍA DE
FINANZAS

QUERÉTARO

Calendarización Mensual Estimada de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022
(cifras en pesos)

Landa de Matamoros

Concepto	Total Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Participaciones (Ramo 28)	129,518,962	10,832,426	13,938,693	9,252,537	15,214,460	9,232,005	9,243,080	11,323,286	10,363,799	9,907,498	11,163,740	9,514,883	9,522,565
Fondo General de Participaciones	90,188,041	7,088,780	10,218,305	6,673,915	9,911,666	6,700,972	6,773,122	7,260,138	7,512,663	7,133,874	7,206,024	6,809,197	6,899,385
Fondo de Fomento Municipal	20,156,394	1,582,277	2,885,735	1,491,573	2,217,203	1,497,620	1,513,745	1,620,574	1,679,028	1,594,371	1,610,496	1,521,808	1,541,964
I.E.P.S.	2,564,417	182,843	397,742	177,971	164,892	186,177	195,947	206,436	222,078	228,490	208,487	194,896	197,458
Fondo de Fiscalización y Recaudación	8,323,278	1,144,450	223,896	223,896	2,256,441	223,896	223,896	1,599,734	223,896	223,896	1,531,483	223,896	223,898
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	724,507	52,382	59,120	56,149	62,380	61,583	63,684	60,641	63,322	62,814	59,699	62,453	60,280
Fondo I.S.R.	5,635,056	605,769	562,942	460,948	446,860	401,216	356,136	432,209	506,028	510,536	380,930	542,072	422,390
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	293,856	24,508	24,508	24,508	24,508	24,478	24,478	24,478	24,478	24,478	24,478	24,478	24,478
Incentivos por el I.S.A.N.	1,633,413	151,417	166,445	143,577	130,510	136,063	111,072	119,076	132,306	129,039	132,143	136,063	145,702

Las cifras presentadas corresponden a las presentadas en la publicación realizada en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sembradora de Arriaga" de fecha 07 de enero del presente año con los importes correspondientes al Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a las Ramas Generales, 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 39 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y conforme a los factores publicados en la Ley que fija los Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial de difusión del Estado el 23 de diciembre del 2021.



SECRETARÍA DE
FINANZASQUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Que el artículo 15 de la Ley citada en el Considerando que antecede, establece la obligación al Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, durante el mes de enero del ejercicio fiscal correspondiente, el monto de las participaciones a distribuir en el mismo y las que hubieren correspondido a cada uno de los municipios durante el ejercicio fiscal del año inmediato anterior.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el lunes 20 de diciembre de 2021, realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación el "**ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**". En el referido ACUERDO, se detallan los montos para la Entidad Federativa de Querétaro, mismas que sirven de base para realizar el cálculo de la estimación de las Participaciones Federales que corresponden a los municipios del Estado.

Que el cálculo estimado de las Participaciones que el Estado tiene la obligación de distribuir a los Municipios de la Entidad, se realiza tomando en consideración los porcentajes señalados en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que la fracción XV del artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, faculta al Director de Tesorería a emitir el Acuerdo que contenga el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales que correspondan a los municipios, que establezcan las disposiciones legales y administrativas y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la página oficial de Internet del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."

Artículo 1. Se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, contemplado en los Anexos I al X del presente Acuerdo.

Artículo 2. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Poder Ejecutivo, en el apartado específico denominado "Participaciones a Municipios", con que cuenta dicha página. Además, se publicará en un periódico de mayor circulación en la Entidad.

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN DE TESORERÍA



Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendario para la administración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."

DIANA DOLORES TABOADA COUTINO, Directora de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, penúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 y 15 de la Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022, 11, fracciones III, XXI y XXII, 13, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y numeral 5, fracción I de los Lineamientos para la publicación de la información de la información a que se refiere el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, y

Considerando

Que la Hacienda Pública de los Municipios se integra, entre otros conceptos, por las Participaciones Federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, según lo establecido por la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades deberán participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere el párrafo primero de este artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate.

Que el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a cargo de las autoridades de las Entidades Federativas de publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet, entre otra información, los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios.

Que la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro tiene por objeto, entre otros, coordinar el Sistema Fiscal del Estado con el de sus municipios, en relación a las participaciones que a cada uno de éstos corresponda de los ingresos que por Participaciones Federales obtenga el Estado, en la forma y términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el artículo 14 de Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022, establece la obligación a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", los datos referentes al calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado de las participaciones que el Estado reciba y de las que tiene obligación de participar a los municipios, dentro de los quince días hábiles posteriores a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique dicha información en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE
FINANZASQUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga."

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día 4 (cuatro) de enero de 2022 (dos mil veintidós).

Diana Dolores Taboada Coutiño
Directora de Tesorería
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo

Rúbrica

Porcentajes de Distribución para las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022

SECRETARÍA DE FINANZAS



QUERÉTARO

Anexo I del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federales la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federales y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios".

Porcentajes de Distribución de acuerdo a la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Municipio

Artículo 6	20%	Artículo 7	2.50%	Artículo 8	Ingresos Propios 30%
------------	-----	------------	-------	------------	-------------------------

Municipio	100.0000	100.0000	100.0000	70.0000	30.0000
Amealco de Bonfil	2.9924	5.6125	1.9755	0.1709	0.1709
Arroyo Seco	2.4078	6.9752	0.3884	0.0182	0.0182
Cadereyta de Montes	4.1245	4.0721	2.0415	0.1415	0.1415
Coldón	3.6517	4.5992	1.9638	0.6158	0.6158
Corregidora	7.9783	2.1051	6.2824	3.7130	3.7130
El Marqués	11.3718	1.4769	6.8469	5.9347	5.9347
Ezequiel Montes	1.9720	8.5169	1.3341	0.2134	0.2134
Huimilpan	1.9212	8.7421	1.0879	0.2431	0.2431
Jalpan de Serra	3.2286	5.2019	0.8081	0.0756	0.0756
Landa de Matamoros	2.6584	6.3176	0.5555	0.0285	0.0285
Pedro Escobedo	2.7267	6.1595	2.2677	0.4605	0.4605
Peñamiller	2.1966	7.6461	0.5657	0.0120	0.0120
Pinal de Amoles	2.7590	6.0874	0.8088	0.0273	0.0273
Querétaro	34.5597	0.4860	31.0260	15.5818	15.5818
San Joaquín	1.5556	10.7967	0.2471	0.0295	0.0295
San Juan del Río	8.8142	1.9055	8.8016	2.2065	2.2065
Tequisquillapan	2.7365	6.1373	2.1339	0.4786	0.4786
Tolimán	2.3450	7.1620	0.8251	0.0491	0.0491

1/ Publicado en Diario Oficial de la Federación, el día lunes 20 de diciembre de 2021.

2/ Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" Tomo CLIV No. 109, el día jueves 23 de diciembre de 2021.

Diana Dolores Taboada Coutiño
Directora de Tesorería
Pública



Base de Cálculo¹ para la estimación de los Montos de Participaciones Federales a favor de los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022
(cifras en pesos)

Anexo II del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"²

Concepto	Porcentajes de Distribución para los Municipios							Importe Total Asignado a los Municipios
	Acuerdo D.O.F. (20/12/2021)	20.00%	2.50%	22.5%	25.00%	100.00%		
	a	b	c	d	e	f	g	
	$b = a \cdot (20/100)$	$c = a \cdot (2.5/100)$	$d = a \cdot (22.5/100)$	$e = a \cdot (25/100)$	$f = a \cdot (100/100)$	$g = b+c+d+e+f$		
Participaciones (Ramo 28)	17,916,997,047	2,631,345,612	366,418,227	124,059,381	487,419,424	758,215,233	4,067,468,077	
Fondo General de Participaciones	13,077,932,894	2,615,586,579	326,948,322				2,942,534,901	
Fondo de Fomento Municipal	758,215,233					758,215,233	758,215,233	
I.E.P.S.	371,859,307	74,371,861	9,296,483				83,668,344	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,206,936,860	241,387,372	30,173,422				271,560,794	
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	551,375,027			124,059,381			124,059,381	
Fondo I.S.R.	1,949,677,686				487,419,424		487,419,424	
Incentivos Específicos	279,488,183	55,883,637	5,988,704				62,860,341	
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	42,611,280	8,522,256	1,065,282				9,587,538	
Incentivos por el I.S.A.N.	236,856,903	47,371,381	5,921,422				53,292,803	
Total	18,195,465,280	2,987,239,449	373,404,931	124,059,381	487,419,424	758,215,233	4,730,338,418	

1/ La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el día lunes 20 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación, el día lunes 20 de diciembre de 2021.

Diana Dolores Taboada Coutiño
Directora de Tesorería
Rúbrica



Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro,
según Porcentaje del 2.50% para el Ejercicio Fiscal 2022
(en pesos)

Anexo IV del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Administración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a los Reinos Generales: 23 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".²

Municipio	Porcentaje del 2.5% (a) (b)	Porcentaje de Distribución del 2.50%										Importe Total (n)
		(c) (d) (e) (f) (g) (h) (i) (j) (k) (l)										
		Importe del 2.5% (c)	Importe del 2.5% (d)	Importe del 2.5% (e)	Importe del 2.5% (f)	Importe del 2.5% (g)	Importe del 2.5% (h)	Importe del 2.5% (i)	Importe del 2.5% (j)	Importe del 2.5% (k)	Importe del 2.5% (l)	
Amealteco de Bonfil	5.6125	326,948,322	16,349,975	9,296,483	521,765	30,173,422	1,693,483	1,065,282	59,789	5,921,422	332,340	20,997,392
Arroyo Seco	6.9752	326,948,322	22,805,299	9,296,483	648,448	30,173,422	2,104,657	1,065,282	74,306	5,921,422	413,031	26,045,741
Cadereyta de Montes	4.0721	326,948,322	13,313,663	9,296,483	376,562	30,173,422	1,228,692	1,065,282	43,379	5,921,422	241,126	15,205,422
Colón	4.5992	326,948,322	15,037,007	9,296,483	427,564	30,173,422	1,387,756	1,065,282	48,994	5,921,422	272,338	17,173,639
Corregidora	2.1051	326,948,322	6,882,589	9,296,483	195,700	30,173,422	635,181	1,065,282	22,425	5,921,422	124,652	7,860,547
El Marqués	1.4769	326,948,322	4,828,700	9,296,483	137,300	30,173,422	445,631	1,065,282	15,733	5,921,422	87,453	5,514,817
Ezequiel Montes	8.5169	326,948,322	27,845,662	9,296,483	791,772	30,173,422	2,969,640	1,065,282	90,729	5,921,422	504,322	31,802,525
Huimilpan	8.7421	326,948,322	28,582,149	9,296,483	812,709	30,173,422	2,637,791	1,065,282	93,128	5,921,422	517,657	32,643,433
Jalpan de Serra	5.2019	326,948,322	17,007,525	9,296,483	483,594	30,173,422	1,569,591	1,065,282	55,415	5,921,422	309,026	19,424,151
Landa de Matamoros	6.3176	326,948,322	20,655,287	9,296,483	587,315	30,173,422	1,905,236	1,065,282	67,300	5,921,422	374,092	23,590,230
Pedro Escobedo	6.1595	326,948,322	20,138,392	9,296,483	572,617	30,173,422	1,858,532	1,065,282	65,616	5,921,422	364,730	22,999,877
Peñamiller	7.6461	326,948,322	24,599,796	9,296,483	710,818	30,173,422	2,307,090	1,065,282	81,453	5,921,422	452,758	28,550,915
Pinal de Amoles	6.9374	326,948,322	19,902,652	9,296,483	565,914	30,173,422	1,836,777	1,065,282	64,648	5,921,422	360,461	22,730,652
Querétaro	0.4660	326,948,322	1,588,959	9,296,483	45,181	30,173,422	146,643	1,065,282	5,177	5,921,422	26,778	1,814,748
San Joaquín	10.7967	326,948,322	35,299,629	9,296,483	1,003,713	30,173,422	3,257,734	1,065,282	115,015	5,921,422	639,318	40,315,409
San Juan del Río	1.9055	326,948,322	6,230,000	9,296,483	177,145	30,173,422	574,955	1,065,282	20,299	5,921,422	112,833	7,115,232
Tequisquapan	6.1373	326,948,322	20,065,799	9,296,483	570,553	30,173,422	1,851,833	1,065,282	65,380	5,921,422	363,415	22,916,600
Tollman	7.1620	326,948,322	23,416,039	9,296,483	665,614	30,173,422	2,161,020	1,065,282	76,296	5,921,422	424,092	26,743,261
Total	100.0000	326,948,322	9,296,483	9,296,483	30,173,422	1,065,282	59,789	5,921,422	332,340	20,997,392	372,064,531	

1/ Artículo 7 de la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" Tomo CLV/No. 103, el día jueves 23 de diciembre de 2021.
2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación, el día lunes 20 de diciembre de 2021.

Diana Dolores Tapoada Cordero
Directora de Tesorería
Bancaria

Distribución de la Participación Federal por el concepto de Fondo de Fomento Municipal correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022 (cifras en pesos)



SECRETARÍA DE FINANZAS

Anexo V del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federales la Distribución y Calendarización para la Participación durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federales y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios".

Municipio	a	b	c	g = (a / 100) b
	Porcentaje del Artículo 5º	Asignado a los Municipios del Fondo de Fomento Municipal	Importe por Municipio del Fondo de Fomento Municipal	
Amecalco de Bonfil	2.9924	758,215,233	22,688,833	
Arroyo Seco	2.4078	758,215,233	18,256,306	
Cadereyta de Montes	4.1245	758,215,233	31,272,587	
Colón	3.6517	758,215,233	27,687,746	
Corregidora	7.9783	758,215,233	60,492,686	
El Marqués	11.3718	758,215,233	86,222,720	
Ezequiel Montes	1.9720	758,215,233	14,952,004	
Huimilpan	1.9212	758,215,233	14,566,831	
Jalpan de Serra	3.2286	758,215,233	24,479,737	
Landa de Matamoros	2.6584	758,215,233	20,156,394	
Pedro Escobedo	2.7267	758,215,233	20,674,255	
Peñamiller	2.1966	758,215,233	16,654,956	
Real de Amoles	2.7590	758,215,233	20,919,158	
Querétaro	34.5597	758,215,233	262,036,910	
San Joaquín	1.5556	758,215,233	11,794,796	
San Juan del Río	8.8142	758,215,233	66,830,607	
Tequisquiapan	2.7365	758,215,233	20,748,560	
Tolimán	2.3450	758,215,233	17,780,147	
Total	100.0000		758,215,233	

1/ Publicado en Diario Oficial de la Federación, el día lunes 20 de diciembre de 2021

2/ Artículo 6 de la Ley que Fija las Bases, Montos y Razos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Artega" Tomo CLIV No. 109, el día jueves 23 de diciembre de 2021.

Diana Dolores Taboada Coullío
Directora de Tesorería
Rúbrica



SECRETARÍA DE
FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS
QUERÉTARO

Distribución de la Participación Federal por el concepto de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel ¹
correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro
para el Ejercicio Fiscal 2022
(Giras en pesos)

Anexo VI del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"²

Distribución de Incentivos por la Venta Final de Gasolinas y Diésel							
Municipio	Porcentaje de Población 70%	Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (70%)	Porcentaje de Ingresos Propios 30%	Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (30%)	Importe Total
	a	b	c = (a / 100) b	d	e	f = (d / 100) e	g = c + f
Amealco de Bonfil	1.9755	124,059,381	2,450,793	0.1709	124,059,381	212,017	2,662,810
Arroyo Seco	0.3664	124,059,381	481,847	0.0182	124,059,381	22,579	504,426
Cadereyta de Montes	2.0416	124,059,381	2,532,672	0.1415	124,059,381	175,544	2,708,216
Colón	1.9838	124,059,381	2,481,080	0.8158	124,059,381	763,958	3,225,048
Corregidora	6.2824	124,059,381	7,793,907	3.7130	124,059,381	4,806,325	12,400,232
El Marqués	6.8469	124,059,381	8,494,222	5.9947	124,059,381	7,362,552	15,856,774
Ezequiel Montes	1.3341	124,059,381	1,655,076	0.2134	124,059,381	264,743	1,919,819
Huimilpan	1.0879	124,059,381	1,349,642	0.2431	124,059,381	301,588	1,651,230
Jalpan de Serra	0.8081	124,059,381	1,002,524	0.0756	124,059,381	93,789	1,096,313
Landa de Matamoros	0.6555	124,059,381	689,160	0.0285	124,059,381	35,357	724,507
Pedro Escobedo	2.2877	124,059,381	2,836,106	0.4805	124,059,381	571,293	3,406,399
Pesamillan	0.5657	124,059,381	701,804	0.0120	124,059,381	14,867	716,691
Pinal de Amoles	0.8088	124,059,381	1,003,382	0.0273	124,059,381	33,866	1,037,260
Querétaro	31.0260	124,059,381	36,490,664	15.5618	124,059,381	19,330,685	57,821,349
San Joaquín	0.2471	124,059,381	306,551	0.0295	124,059,381	36,596	343,146
San Juan del Río	8.8016	124,059,381	10,919,210	2.2065	124,059,381	2,737,370	13,656,580
Tequilaquapan	2.1339	124,059,381	2,847,303	0.4798	124,059,381	583,748	3,241,051
Tolimán	0.8261	124,059,381	1,023,614	0.0491	124,059,381	60,913	1,084,527
Total	70.0000		86,941,667	30.0000		37,217,814	124,059,381

1/ Artículo 8 de la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" Tomo CLIV No. 109, el día jueves 23 de diciembre de 2021.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación, el día lunes 20 de diciembre de 2021.



Distribución de la Participación Federal por el concepto del Fondo I.S.R., correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022 (cifras en pesos)

Anexo VII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Municipio	a	b	c	d
Recursos Ministrados a los Municipios del Fondo de ISR en 2021 (en \$)	$b = (a / 2.11) * 100$	Importe de Distribución, según lo Importe del 25% asignado a los Municipios 2022	Importe de Asignación Estimado por Municipio	$d = (b / 100) * c$
Amealco de Bonfil	6,284,232	1,7416	487,419,424	8,488,897
Arroyo Seco	351,230	0.0973	487,419,424	474,259
Cadereyta de Montes	14,499,866	4.0185	487,419,424	19,586,950
Colón	10,232,928	2.8360	487,419,424	13,823,215
Corregidora	43,202,496	11.9731	487,419,424	58,359,215
El Marqués	49,047,681	13.5930	487,419,424	66,254,922
Ezequiel Montes	4,473,694	1.2398	487,419,424	6,043,026
Huimilpan	8,773,617	2.4315	487,419,424	11,851,603
Jalpan de Serra	7,245,816	2.0081	487,419,424	9,787,869
Landa de Matamoros	4,171,567	1.1561	487,419,424	5,635,056
Pedro Escobedo	12,078,597	3.3475	487,419,424	16,316,365
Peñamiller	5,078,735	1.4075	487,419,424	6,860,428
Pinal de Amoles	9,590,973	2.6580	487,419,424	12,955,608
Querétaro	125,821,626	34.8701	487,419,424	169,963,641
San Joaquín	2,836,965	0.7862	487,419,424	3,832,091
San Juan del Río	42,851,230	11.8757	487,419,424	57,884,469
Tequisquitapan	6,438,957	1.7845	487,419,424	8,698,000
Tollimán	7,849,926	2.1755	487,419,424	10,603,810
Total	360,830,136	100.0000	487,419,424	487,419,424

1/ Publicado en Diario Oficial de la Federación, el día lunes 20 de diciembre de 2021

Diana Dolores Taboada Coutiño
Directora de Tesorería
Pública



Porcentajes y Montos Estimados de Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022
(en miles de pesos)

Anexo VIII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Cuantificación para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a las Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Municipio	Fondo de Desarrollo Municipal			IEPS			Fondo de Compensación del ISANL			Fondo de Apoyo a la Salud			T.O.T.O.		
	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	
Amoles de Bofil	3.28322	96,618,788	2.99240	22,688,833	3.28322	8,916,759	2,144,490	2,622,810	3.28322	314,899	1,749,081	1,749,081	8,468,897	3,040,155	144,188,046
Atlixco	2.91529	85,763,303	2.40780	18,256,006	2.91529	7,916,782	4,026,000	504,426	2,91529	279,595	1,533,639	0,097300	474,329	2,477,782	117,207,484
Cajuyera de Montes	4.118678	121,193,531	4.124500	31,272,887	4.118678	11,184,714	2,183,000	2,708,216	4.118678	394,879	2,194,939	4,018,900	19,596,950	4,058,222	191,981,885
Colón	3.759778	110,500,332	3.657100	27,687,746	3.759778	10,202,478	2,598,000	3,225,046	3.759778	360,201	2,002,199	2,830,000	13,823,215	3,614,651	170,984,671
Corregidora	7.325722	215,591,933	7.979300	69,492,886	7.325722	18,883,790	9,894,000	12,400,232	7.325722	702,356	3,934,083	11,973,100	58,350,215	7,979,209	377,443,605
El Marqués	10.272367	302,267,975	11.371800	86,222,720	10.272367	27,895,720	12,781,600	15,855,774	10.272367	994,867	5,474,432	13,589,000	66,284,922	10,885,662	513,552,129
Emateque Montes	2.692511	78,465,229	1.972000	14,952,004	2.692511	7,359,889	1,547,500	1,919,819	2.692511	256,788	1,438,486	1,239,600	6,043,026	2,402,064	113,626,736
Huamilton	2.573078	76,832,798	1.921200	14,566,831	2.679078	7,275,025	1,331,000	1,651,230	2.679078	256,858	1,427,755	2,431,600	11,851,603	2,487,733	118,103,941
Jalisco de Serra	3.417655	101,454,353	3.225600	24,479,737	3.417655	9,353,024	0,867,000	1,065,313	3.417655	330,565	1,837,458	2,038,100	9,787,869	3,187,109	151,234,083
Landa de Matamoros	3.064978	90,189,041	2.664400	20,156,394	3.064978	8,333,478	0,984,000	724,507	3.064978	293,856	1,633,413	1,196,100	5,635,055	2,730,449	129,518,962
Pedro Escobedo	3.103122	91,457,581	2.726700	20,674,285	3.103122	8,440,441	2,749,899	3,409,399	3.103122	297,982	1,656,405	3,347,500	15,316,365	3,062,211	144,832,952
Pedernales	2.802100	82,452,771	2.196600	16,654,956	2.802100	7,609,403	0,577,000	716,691	2.802100	268,653	1,493,318	1,407,600	6,860,428	2,503,007	118,400,692
Puebla de Anexas	3.128222	92,066,686	2.759000	20,916,158	3.128222	8,498,654	0,631,000	1,037,260	3.128222	299,977	1,667,437	2,669,000	12,955,508	2,969,901	140,060,614
Querétaro	30.773733	905,527,844	34.559700	262,038,910	30.773733	83,589,395	46,609,801	57,821,149	30.773733	2,950,443	16,400,185	34,870,100	169,863,541	32,217,941	1,524,017,640
San Joaquín	2.882389	75,987,694	1.556600	11,784,766	2.882389	7,012,756	0,276,501	343,148	2.882389	247,587	1,376,227	0,766,200	3,832,091	2,172,254	102,754,942
San Juan del Río	8.946567	236,773,032	8.814200	66,630,607	8.046567	21,851,321	11,006,939	13,655,590	8.046567	771,468	4,288,241	11,875,700	57,884,469	8,841,837	488,786,148
Tehuacan	3.114567	91,641,326	2.736500	20,748,560	3.114566	8,457,396	2,512,500	3,241,051	3.114566	296,591	1,650,733	1,784,500	8,608,000	2,903,605	137,350,390
Tolimela	2.880222	84,751,544	2.349000	17,780,147	2.880222	7,851,564	0,874,200	1,084,627	2.880222	278,143	1,534,951	2,179,500	10,603,810	2,862,207	128,262,510
Total	100.000000	2,642,554,901	100.000000	788,213,100	100.000000	278,580,784	106,000,000	124,058,961	100.000000	9,587,538	53,282,805	100,000,000	487,419,424	106,000,000	4,730,336,418

V/ Publicado en Diario Oficial de la Federación, el día lunes 20 de diciembre de 2021.

Diana Dolores Salas Quiroga
Directora de Planeación
RUBIO



SECRETARÍA DE
FINANZAS

ESTADO DE
QUERÉTARO

Calendarización Mensual Estimada de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022
el Ejercicio Fiscal 2022
(cifras en pesos)

Anexo IX del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Grand Total	401,215,215	504,699,346	341,535,628	540,179,937	338,832,278	337,789,530	409,216,581	382,551,582	367,414,090	400,741,433	355,892,013	349,870,305	4,730,339,418
Participaciones (Ramo 28)	385,475,372	488,469,209	336,452,590	535,122,139	333,594,346	333,366,776	404,532,682	377,436,205	362,405,319	396,631,406	350,654,081	344,317,942	4,667,459,077
Fondo General de Participaciones	231,293,243	333,369,209	217,717,583	323,384,593	218,630,342	220,904,372	288,874,090	245,113,158	232,754,514	235,168,539	222,161,385	225,103,922	2,942,534,901
Fondo de Fomento Municipal	59,519,895	85,981,609	58,197,927	83,403,675	58,335,391	58,594,196	60,960,595	63,159,339	59,974,826	60,581,398	57,245,249	58,003,483	758,215,233
I E P S	5,965,550	12,978,963	5,886,583	5,379,873	6,074,323	6,423,729	6,735,303	7,245,679	7,454,849	6,882,236	6,368,795	6,442,480	83,668,344
Fondo de Fiscalización y Rescate	37,339,504	7,304,584	7,304,584	73,620,134	7,304,584	7,304,584	52,153,985	7,304,584	7,304,584	49,967,185	7,304,584	7,304,588	271,560,194
Incentivos a la Venta Final de Caudales y Diques	8,969,492	10,123,249	9,614,801	10,681,513	10,545,048	10,904,823	10,383,788	10,842,791	10,755,949	10,222,495	10,693,920	10,321,727	124,059,381
Fondo I S R	52,387,568	48,683,209	39,870,912	38,652,381	34,704,280	30,804,505	37,385,071	43,770,285	44,160,290	32,949,553	46,889,747	37,141,382	487,419,424
Incentivos Económicos	5,739,843	6,230,137	5,484,038	5,057,698	5,237,932	4,422,554	4,683,889	5,115,357	5,008,771	5,110,027	5,237,932	5,552,383	62,880,341
Fondo de Compensación del I S A N	799,601	799,601	799,601	799,601	799,601	798,641	798,641	798,641	798,641	798,641	798,641	798,647	9,587,538
Incentivos por el I S A N	4,940,242	5,430,535	4,684,437	4,258,097	4,439,291	3,623,913	3,885,048	4,316,716	4,210,130	4,311,386	4,439,291	4,753,716	53,292,803

1/ Publicado en Diario Oficial de la Federación, el día lunes 20 de diciembre de 2021

Diana Lidover Taboada Contrino
Directora de Tesorería
Rebursa



Calendario Estimado de Entrega de las Participaciones Federales a los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022

Anexo X del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"¹

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo General de Participaciones	Anticipo 11	11	11	11	11	13	11	11	12	11	11	12
Fondo General de Participaciones	Ordinaria 25	25	25	25	25	27	25	25	26	25	25	26
Fondo de Fomento Municipal	Ordinaria 31	28	31	29	31	30	29	31	30	31	30	30
I.E.P.S.	Ordinaria 31	28	31	29	31	30	29	31	30	31	30	30
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Ordinaria 25	25	25	25	25	27	25	25	26	25	25	26
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	Ordinaria 10	10	10	11	10	10	11	10	12	10	10	12
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	Ordinaria 25	25	25	25	25	27	25	25	26	25	25	26
Fondo I.S.R.	Ordinaria 31	28	31	29	31	30	29	31	30	31	30	30
Incentivos por el I.S.A.N.	Ordinaria 26	28	28	26	26	28	26	26	27	26	28	27

^{1/} Publicado en Diario Oficial de la Federación, el día lunes 20 de diciembre de 2021.

